



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL HELICÓPTERO DEL 112 DESDE 1 DE ENERO A 14 DE MARZO DE 2012 EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0397]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0397, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a servicios prestados por el helicóptero del 112 desde 1 de enero a 14 de marzo de 2012 en materia de seguridad de las personas y sus bienes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0397]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria tiene adjudicado un servicio de atención de emergencias con un helicóptero en defensa de la seguridad de las personas y su patrimonio.

Por lo expuesto, se pregunta

Relación detallada de servicios prestados por el helicóptero del 112 desde el 1 de enero de 2012 a 14 de marzo de 2012 en materia de seguridad de las personas y sus bienes,

En Santander, a 14 de marzo de 2012

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA. Rosa Valdés Huidobro."